

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 4343



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

KICKER ROCK S.A.

Otorgada por:

KICKER ROCK S.A.

CUANTÍA: US \$21.200

DI: 5 COPIAS

E.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves siete (07) de agosto del año dos mil catorce, ante mí, doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, comparecen, libre y voluntariamente, bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato, la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima, compañía que a su vez está representada por el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, según consta de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. . El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, ejecutivo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar a quien de conocer

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

doy fe y me pide que eleve a escritura la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima, según consta de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes; con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día **miércoles seis de agosto del dos mil catorce**, que resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, ejecutivo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Uno)** La compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima, se constituyó con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800,00), mediante escritura pública otorgada el ocho de abril del dos mil nueve, en la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil a cargo del doctor Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Cruz el cuatro de mayo del dos mil nueve. **Dos)** Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de septiembre del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito se realizó el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el doce de marzo del dos mil catorce, cuyo domicilio anterior queda registrado como: Santa Cruz-Puerto Ayora y el nuevo domicilio queda registrado como: San Cristóbal-Puerto Baquerizo Moreno. **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima, celebrada el miércoles seis de agosto del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en numerario y por el valor de veinte y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de

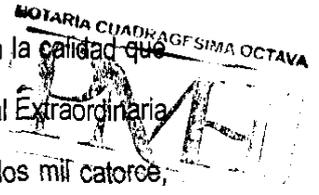
# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

América. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** En mérito de los antecedentes expuestos, el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, en la calidad que



comparece y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el seis de agosto del dos mil catorce,

declara: a) Que la compañía KICKER ROCK S.A., aumenta su capital en la suma de veinte y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$21.200), mediante la emisión de veinte y un mil doscientas (21.200) nuevas acciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, con lo que el nuevo capital social asciende a la suma de VEINTE Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$22.000). b) Que el presente aumento de capital social ha sido íntegramente pagado de la siguiente manera:

Accionista	Capital actual	Aumento de capital en numerario	Nuevo capital suscrito y pagado	Número de acciones
Marcelo Meneses Jurado	US \$ 392	US \$10.388	US \$ 10.780	10.780
Diego Julian Bonilla Urbina	US \$ 8	US \$ 212	US \$ 220	220
Byron Sarigu Buenaño	US \$ 400	US \$10.600	US \$ 1.100	11.000
<b>TOTAL:</b>	<b>US \$ 800</b>	<b>US \$21.200</b>	<b>US \$22.000</b>	<b>22.000</b>

Los accionistas declaran expresamente que han negociado entre sí los saldos de las acciones, por lo que declaran expresamente que no tienen nada que reclamar por este concepto. c) Que la compañía KICKER ROCK S.A., como consecuencia de lo acordado por los accionistas de la compañía en sesión de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de seis de agosto del dos mil catorce, procede a reformar los siguientes artículos cuyo texto será: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El Capital Autorizado de la Compañía es de cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$44.000); el Capital Suscrito es de veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$22.000), dividido en veinte

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

y dos mil (22.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero uno (001) a la veinte y dos mil (22.000) inclusive. Bajo solemnidad y gravedad de juramento, declaro que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, en numerario. Que los accionistas de la empresa son ecuatorianos y que la inversión que realizan es nacional. **CUARTA.- DECLARACION JURADA:** Por medio de la presente escritura pública declaro que mi representada la compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Autorizo al doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo y/o Carolina Sambache Hidalgo y/o a quien el doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo designe, quedan facultados para tramitar y solicitar la aprobación de esta escritura de aumento de capital su inscripción en el Registro Mercantil y su registro en la Superintendencia de Compañías. **SEXTA.- MARGINACIONES:** Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución otorgada el ocho de abril del dos mil nueve, en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil a cargo del doctor Marcos Díaz Casquete, así como al margen de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.-** Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura pública: **Uno.-** Copia certificada del nombramiento del Gerente General de las COMPAÑÍAS GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS Sociedad anónima y KICKER ROCK Sociedad Anónima. **Dos.-** Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima de veintisiete de junio del dos mil catorce. **Tres.-** Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación de las últimas elecciones del compareciente. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- - Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

f) GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.

Gerente General

Jorge Marcelo Meneses Jurado



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENESES ALTAMIRANO MARCELO ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JURADO ALVÁRADO ANA DEL ROSARIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2013-09-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-20

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

V4333V4222  
 001240800

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171515894-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENESES JURADO JORGE MARCELO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Los Angeles (California)  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-30  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

*[Signature]*

*[Stamp]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037  
 037 - 0211 1715158943  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MENESES JURADO JORGE MARCELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENCIAL/E DE LA JUNTA

*[Large handwritten mark]*

Quito, 12 de Marzo 2010

Compañía.-

**GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Ciudad.-

De mi consideración:

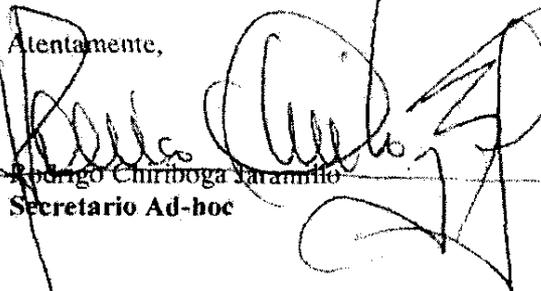
Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KICKER ROCK S.A., reunida en Guayaquil el doce de Marzo del 2010, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo duodécimo y décimo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 8 de Abril del 2009, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Cruz el 4 de Mayo del 2009, bajo el tomo 2 de fojas 531-532 con el número de inscripción 58, número de repertorio 2009-221, se constituyó la compañía KICKER ROCK S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

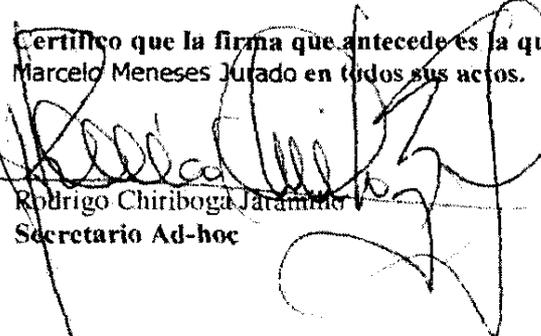
Atentamente,

  
~~Rodrigo Chiriboga Jaramillo~~  
Secretario Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-  
Quito, 12 de Marzo del 2010

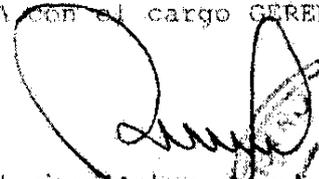
  
**GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Presidente Jorge Marcelo Meneses Jurado  
C.C. 171515894-3

Certifico que la firma que antecede es la que usa el Presidente de la Compañía señor Jorge Marcelo Meneses Jurado en todos sus actos.

  
~~Rodrigo Chiriboga Jaramillo~~  
Secretario Ad-hoc



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 287 a 292 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([KICKER ROCK S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS SOCIEDAD ANONIMA con el cargo GERENTE GENERAL]).

  
Ab. Narcisa Zambrano Mendoza  
Registrador de la Propiedad.



San Cristóbal, 17 de Enero del 2011

Señor  
Jorge Marcelo Meneses Jurado  
Ciudad.-



De mi consideración:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.** reunida en San Cristóbal el diez y siete de enero del dos mil once, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo cuarto literal d) de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, en reemplazo del señor Luis Alberto Vacacela Andrade, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de (2) dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde al Gerente General ejercer de la manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

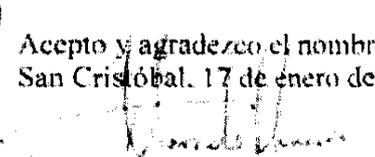
Mediante escritura pública otorgada el 15 de octubre del año dos mil ocho, ante Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrito en el Registro Mercantil el ocho de diciembre del año dos mil ocho, bajo el número 70 del tomo 15-B, se constituyó la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

  
Edison Santiago Melo Benalcazar  
Secretario ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-  
San Cristóbal, 17 de enero del 2011

  
SR. Jorge Marcelo Meneses Jurado  
C.C./Pasp.

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, en todos sus actos.

  
Edison Santiago Melo Benalcazar  
Secretario ad-hoc

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 18 de fojas 163 a 192 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([COMPANIA GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A. en calidad de COMPANIA], [MENESES JURADO JORGE MARCELO en calidad de GERENTE GENERAL].)



**Jaqueline Espinoza**  
**Registrador de la Propiedad del Cantón**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que acompaña y que obra de **1985** hoja(s) **163** y **192** sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe.  
Quito, **18 de Enero de 2011**

**Dr. PEBI MARINER FERRER**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**  
**QUITO - ECUADOR**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KICKER ROCK S.A., CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO del 2014.**



En la cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, hoy día miércoles 06 de agosto del 2014, a las 11h00, en el domicilio de la compañía, situado en la calle Charles Darwin e Isabella, se reúnen los accionistas Jorge Marcelo Meneses Jurado, por sus propios y personales derechos; Diego Julian Bonilla Urbina, por sus propios y personales derechos, y, Byron Sarigu Buenaño representado por su apoderado especial el señor Jorge Marcelo Meneses, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía KICKER ROCK S.A.

Preside la Junta Jorge Marcelo Meneses Jurado como Presidente, actúa como Secretaria la compañía Galápagos Trails Galapatrails S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y pide a la Secretaria formar la lista de accionistas presentes:

ACCIONISTAS	No. de Acciones	Capital pagado
Jorge Marcelo Meneses Jurado	392	US \$392
Diego Julian Bonilla Urbina	8	US \$8
Byron SariguBuenaño	400	US \$400
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>US \$800</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL MENCIONADO ESTATUTO.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL MENCIONADO ESTATUTO.**

21.200 Tomala palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital por el valor de US \$ 21.200 dólares, valor que se debe pagar en numerario en proporción al número de acciones de cada accionista, esto es: Jorge Marcelo Meneses Jurado US \$10.388 dólares de los Estados Unidos de América; Diego Julian Bonilla Urbina US \$212 dólares de los Estados Unidos de América; y, Byron Sarigu Buenaño US \$10.600 dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas declaran expresamente que han negociado entre sí los saldos de las acciones, por lo que declaran expresamente que no tienen nada que reclamar por este concepto.

La Junta luego de haber analizado por unanimidad, aprueba el aumento de capital a la suma US \$ 21.200 dólares. Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas resuelven reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, para que en adelante diga así:

**Artículo Quinto: Capital y de las acciones.-** El Capital Autorizado de la Compañía es de cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$44.000), el Capital Suscrito es de veinte y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$22.000), dividido en veinte y dos mil (22.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero uno (001) a la veinte y dos mil (22.000) inclusive.

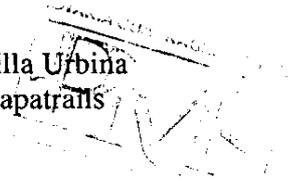
Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y suscriba toda clase de contratos que sean necesarios a fin de perfeccionar la reforma del mencionado estatuto.

Terminado el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 12h40, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

Firman Jorge Marcelo Meneses Jurado accionista y Presidente; Diego Julián Bonilla Urbina accionista; Bayron Sarigu Buenaño Accionista y Secretaria Galápagos Trails Galapatrails S.A. Marcelo Meneses Jurado Gerente General.



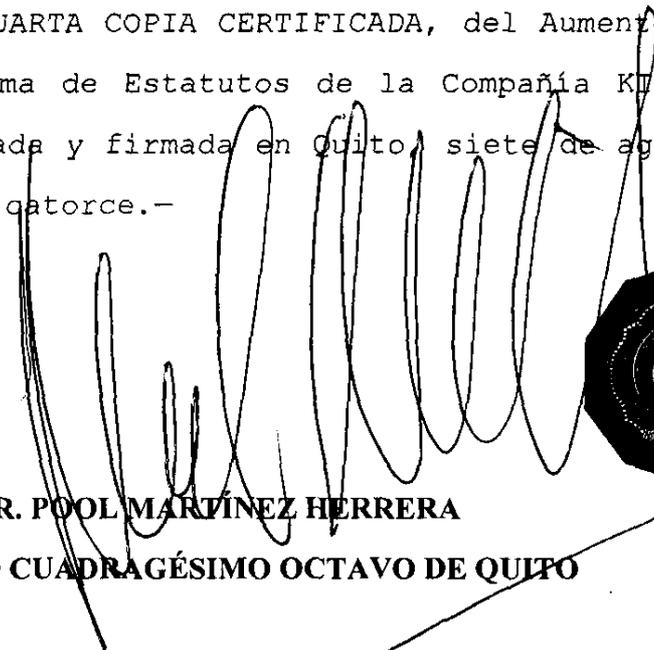
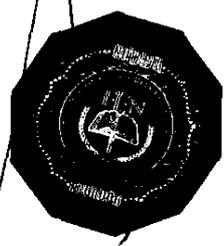
**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-**

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jorge Meneses", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Galápagos Trails Galapatrails S.A.  
Secretaria  
Jorge Marcelo Meneses Jurado  
Gerente General

A large, vertical handwritten mark or signature is located on the left side of the page. It consists of two long, sweeping, curved lines that cross each other near the bottom, resembling a stylized letter or a signature.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía KICKER ROCK S.A., sellada y firmada en Quito, siete de agosto del año dos mil catorce.-

  
  
**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL**

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

**Número de Repertorio: 2014- 270**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 21-A de fojas 913 a 934 con el número de inscripción 48 celebrado entre: ([COMPAÑIA KICKER ROCK S.A. en calidad de COMPAÑIA], [MENESES JURADO JORGE MARCELO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A. en calidad de GERENTE GENERAL])

  
**AB. ROSA GARCÍA ZARATA**  
**Registrador de la Propiedad Abogada**



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KICKER ROCK S.A.", otorgada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, doctor Pool Martínez Herrera, el 07 de agosto del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA KICKER ROCK S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 08 de abril del 2009, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de agosto del 2014.

*Karla Troncozo*  
**Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing**  
**Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**



marco

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

02/SEP/2014 13:06:56 Usu: atorrreso



Remitente: No. Trámite: 45938 - 0  
JORGE MENESES

Expediente: 134224

Razón social: RUC: 0992630728001

KICKER ROCK S.A.

Sub Tipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM.

Revise el estado de su trámite por INTERNET 126  
Digitando No. de trámite, año y verificador =